

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16047 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000758/2013, habiéndose dictado en fecha 15/04/15, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Limpiezas FAF, S.L., con CIF B46624243, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Pablo Urendes Malo, con D.N.I. n.º 29.167.618F, con domicilio profesional en Avenida María Ros, 15-9. 46100-Burjassot (Valencia), teléfono n.º 96.104.70.82, fax n.º 96.104.88.28 y correo electrónico limpiezasfaf@urendes.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021677-1